

# ARAWAK



## viajes



Del 14 al 20 de abril de 2019

Cód. 012

# JORDANIA

## Romanos, Omeyyas y Nabateos

### DÍA 14 MADRID - AMMAN

**ALOJAMIENTO.** Salida en vuelo regular directo de Royal Jordanian a las 16:30 h con destino Amman. Llegada a las 22:25 h, trámites de visado y traslado al hotel en Amman. Alojamiento.

### DÍA 15 AMMAN, JERASH Y AJLUN

**PENSIÓN COMPLETA.** Durante el día de hoy visitaremos la ciudad de Amman, capital de Jordania, donde podremos conocer sus avenidas más importantes, la Ciudadela, el centro urbano o el Teatro Romano.

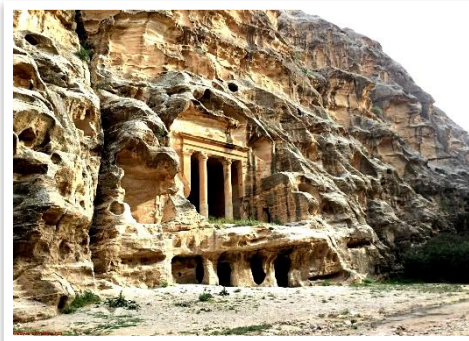


Veremos también el **Castillo de Ajlun**, fortaleza construida en 1185 por el sobrino de Saladino y reconstruido más tarde en el siglo XIII por los mamelucos. Es un castillo de la época de los cruzados, situado en lo alto de la montaña y desde el que se contempla una hermosa vista. Nos sorprenderá también la impresionante ciudad de **Jerash**, una de las ciudades romanas de la Decápolis, cuyas ruinas están increíblemente bien conservadas. Allí podremos contemplar el Arco de Triunfo, la Plaza Ovalada, la Columnata, el Templo de Afrodita y el Teatro, con una maravillosa acústica.



### DÍA 16 MADABA, EL MONTE NEBO Y PEQUEÑA PETRA

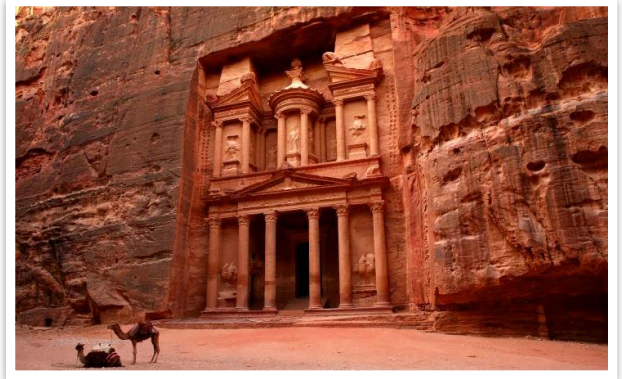
**PENSIÓN COMPLETA.** Saldremos hacia **Monte Nebo** donde admiraremos la vista panorámica del Valle del Jordán y del Mar Muerto desde la montaña donde Moisés vio la Tierra Prometida y el Mar Muerto. Si el cielo es claro se puede ver hasta Jerusalén, Jericó y Belén. Nuestra siguiente parada será en **Madaba**, renombrada por sus espectaculares mosaicos Bizantinos de Ummayyad, para visitar la **Iglesia ortodoxa de San Jorge**, donde se encuentra el primer mapa-mosaico de Palestina. Continuaremos hacia **Al Baida**, "La Pequeña Petra", una zona casi desconocida de tumbas excavadas al que se accede por un pequeño "Siq" o desfiladero. Finalizada la visita llegaremos hasta **Petra**.



Finalizada la visita llegaremos hasta **Petra**.

## DIA 17 PETRA

**PENSIÓN COMPLETA.** Día completo dedicado a la visita de **Petra**, la ciudad rosa, capital de los Nabateos hace dos mil años. Durante la visita, conoceremos sus monumentos más importantes y representativos, esculpidos en la roca arenisca por los Nabateos. Entraremos en Petra por el **Siq**, una garganta estrecha, pequeña y profunda en cuyo final, drástica y repentinamente, aparece el monumento más famoso de Petra: **El-Khazneh** o el Tesoro. Nos asombraremos con las tumbas de colores, las tumbas reales, el teatro, el cardo romano, el monasterio... **Petra** es uno de esos lugares del mundo en el que al menos hay que ir una vez en la vida.



## DIA 18 EL DESIERTO DE WADI RUM y AQABA

**PENSIÓN COMPLETA.** Hoy nos desplazaremos hasta el impresionante **Desierto de Wadi Rum**, llamado también el **Desierto de Lawrence de Arabia** o el **Valle de la Luna**. Realizaremos un recorrido en **vehículos 4x4 conducidos por beduinos**, que nos introducirán en el paisaje lunar de este desierto. En nuestro paseo observaremos las maravillas que ha hecho la naturaleza y la erosión, con las rocas y la arena. **Wadi Rum** está considerado por muchos el desierto más bello del mundo. Tras el recorrido por las arenas, nos desplazaremos hasta **Aqaba**, una cosmopolita ciudad, situada a orillas del **Mar Rojo**, donde podremos dar un paseo por sus animadas calles.

## DIA 19 EL MAR MUERTO

**PENSIÓN COMPLETA.** Por la mañana nos trasladaremos al **Mar Muerto**, el punto más bajo de la tierra, situado a 400 metros bajo el nivel del mar. Tarde libre para relajarnos disfrutando de las terapéuticas aguas y de los barros del **Mar Muerto** y experimentar su increíble flotabilidad, así como del magnífico Spa del hotel.



## DIA 20 MAR MUERTO - AMMAN - MADRID

**DESAYUNO.** Traslado al aeropuerto de Amman para tomar vuelo **directo** de regreso a las 10:55 h con destino **Madrid**. Llegada a las 15:30 h y fin de nuestros servicios.

## PRECIOS

Por persona en habitación doble (INCLUYE TASAS DE AEROPUERTO) .....	1.725 €
Suplemento individual .....	280 €
Seguro de anulación (a contratar en el momento de hacer la reserva) .....	34 €

### EL PRECIO INCLUYE

- Vuelo regular directo Madrid / Amman / Madrid en clase turista de Royal Jordanian.
- Asistencia a la llegada y salida en el aeropuerto de Amman.
- Tasas de aeropuerto (321 €) a fecha de confección de esta hoja informativa (el valor definitivo se confirmará en el momento de emisión de billetes)
- Transporte por carretera en autocar con aire acondicionado.
- Alojamiento y desayuno en los hoteles señalados o similares en habitaciones dobles
- 5 almuerzos, 5 cenas y 6 desayunos
- Excursiones indicadas en el programa de viaje con entradas incluidas.
- Jeep 4x4 en Wadi Rum.
- Guía local de habla hispana para las visitas
- Guía acompañante de Arawak desde Madrid
- Visado colectivo de entrada a Jordania
- Seguro de viaje.
- No incluye propinas en hoteles, guía y chófer, de carácter prácticamente obligatorio en el país (20 € a pagar en destino) ni bebidas en las comidas y cenas



## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

### PASAPORTE EN VIGOR

Es necesario hacer entrega de una copia del pasaporte (escaneada a ser posible) en el momento de realizar la reserva. El pasaporte debe tener una validez mínima de 6 meses desde la fecha de entrada en el país y dos páginas en blanco.

## ALOJAMIENTO

### HOTEL SADEEN 4\*\*\*\* - AMMAN

Wasfi Al-Tal Street. AMMAN

[www.sadeenhotel.com](http://www.sadeenhotel.com)

### GRAND VIEW HOTEL 4\*\*\*\* - PETRA

P.O.Box: 11 Petra, Wadi Mousa

[www.grandview.com.jo](http://www.grandview.com.jo)

### HOTEL LACOSTA 4\*\*\*\* - AQABA

An-Nahdah Street, Aqaba

[www.lacosta-hotel.com](http://www.lacosta-hotel.com)

### HOTEL HOLIDAY INN DEAD SEA 5\*\*\*\*\*

P.O. Box 170, Mar Muerto

[www.ihg.com](http://www.ihg.com)



## PAGOS

- Como garantía de la plaza, deberás abonar **500 € en los 5 días siguientes a realizar tu reserva, más el importe del seguro de anulación, si deseas contratarlo.**

- El resto del pago deberá realizarse, para este viaje, antes del 14 de Marzo.

Los pagos se podrán realizar:

- En la oficina, mediante talón o por tarjeta de crédito VISA o MasterCard.

- A través de la pasarela de pago de nuestra web [www.arawakviajes.com](http://www.arawakviajes.com)

- Mediante ingreso o transferencia bancaria (personal, por banca telefónica o Internet) en la siguiente cuenta bancaria

**BANCO DE SANTANDER: ES36 - 0049 - 1628 - 5422 - 1015 - 7393**

**BBVA: ES23 - 0182 - 2599 - 7902 - 0357 - 0507**

Haciendo constar el código de este viaje - 012 - y el nombre del viajero en el apartado de observaciones. *La omisión o incorrección de estos datos puede generar una adjudicación errónea del pago, y con ello, la pérdida de la plaza no identificada.*

## ANULACIONES

Dependiendo de la fecha de anulación del viaje se aplicarán los siguientes **gastos de anulación**:

Hasta el **28 de febrero**: gastos anulación si hubiese.

Del **1 al 30 de marzo**: 30 € gastos de gestión + gastos de anulación si los hubiese.

Del **31 de marzo al 3 de abril**: 45 € gastos de gestión + penalización 5% + gastos de anulación si hubiese.

Del **4 al 11 de abril**: 60 € gastos de gestión + penalización 15% + gastos de anulación si hubiese.

Después del **11 de abril**: 100 € gastos de gestión + penalización 25%+ gastos de anulación si hubiese

No presentación el mismo día del viaje: 100% del importe

### INFORMACIÓN Y RESERVAS

**ARAWAK**

C/ Ercilla, 28 - 28005 Madrid

**Tel. 91 474 25 24**

[www.arawakviajes.com](http://www.arawakviajes.com) - [info@arawakviajes.com](mailto:info@arawakviajes.com)

FECHA DE EDICIÓN: 17/01/2019

# CONDICIONES PARTICULARES - CONTRATO DE VIAJE COMBINADO.

Estas Condiciones son siempre complementarias de las Condiciones Generales reflejadas en el Programa General vigente.

El presente contrato de viaje combinado se firmará, o entenderá firmado por ambas partes si el cliente no lo hace llegar a la Agencia debidamente firmado, desde el momento de la contratación del viaje a que se refiera, obligando a ambas partes.

## REGULACIÓN JURÍDICA

Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre. Libro Cuarto -Viajes Combinados.

## ORGANIZACIÓN TÉCNICA

Arawak Viajes S.L. (CIC MA 893 Mm) CIF B-80956477 con domicilio social en C/ Ercilla 28, 28005 de Madrid.

## PRECIO

✓ El precio del viaje combinado incluye exclusivamente lo reflejado en el presente programa en el apartado **INCLUYE**, quedando claramente excluido cualquier tipo de prestación no mencionada como incluida en el contrato.

✓ Cualquier variación en los precios de los transportes, tasas, carburante, impuestos o tipos de cambio sobre los calculados en la fecha de firma del presente contrato podrá dar lugar a una revisión en el precio final al alza o baja, que se comunicará verbalmente y por escrito y siempre antes de los 20 días previos a la salida. Asimismo, si el cambio se ha producido previamente a la contratación, el nuevo precio final se reflejará directamente en este mismo contrato.

✓ No se incluyen visados, tasas de aeropuerto, tasas de entrada o salida de un país, certificados de vacunación, extras como cafés o licores, ni lavado, planchado, llamadas u otros servicios hoteleros opcionales, ni vinos, refrescos o aguas minerales aun en los supuestos de pensión alimenticia, salvo que así se exprese en el apartado **INCLUYE** del presente contrato.

## PAGOS Y REEMBOLSOS

✓ Según condiciones y fechas de pago particulares reflejadas en el presente programa informativo y contrato de viaje combinado.

✓ Los reembolsos que procedan se realizarán solamente por la oficina Central, nunca en viaje. No serán reembolsables los servicios no utilizados voluntariamente por el viajero.

## ANULACIONES, CESIONES Y CANCELACIÓN DE VIAJE

✓ Se puede anular en cualquier momento, a tal efecto se adjunta el **DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO** previsto en la Ley, teniendo derecho a la devolución de las cantidades satisfechas excepto los gastos de anulación, los de gestión y la indemnización que corresponda abonar a la agencia.

✓ Si la anulación se produce por **causa de fuerza mayor** comunicada en las 24 h siguientes al suceso, previo a la salida del viaje, habrá que presentar la documentación original y de entidad acreditada que se precise para su aceptación como causa justificada, tomando como criterios de referencia los establecidos en la póliza de Anulación ofrecida para su contratación voluntaria o incluida en el viaje. En estos casos, se cobrarán los gastos de anulación que puedan existir, y si existe seguro de anulación incluido, se incluirán los porcentajes de penalización previstos por el R.D.L. 1/2007 y el organizador facilitará el curso al mismo, comprometiéndose el cliente a facilitar los documentos requeridos por la entidad aseguradora a fin de recuperar el importe máximo posible.

✓ Las anulaciones deben realizarse por correo ordinario, correo electrónico o comunicación personal con los agentes de atención de las oficinas, entregando necesaria y debidamente cumplimentado el **DOCUMENTO DE DESISTIMIENTO**, tomándose la fecha en que se reciba por el personal de la agencia. (Si la anulación es en sábado, domingo o festivo, al no poder realizarse ninguna gestión, se contará como jornada de aviso el laborable posterior).

✓ Los **gastos de anulación** en el presente Viaje Combinado existen desde el momento mismo de la contratación, siendo extremadamente altos los referentes a plazas aéreas y el resto de servicios, variables, aumentando según la cercanía a la fecha de salida.

✓ El Viajero podrá ceder su plaza a un tercero, si el cedente lo solicita por escrito con al menos 15 días de antelación a la fecha de inicio del viaje y el cesionario cumple sus mismos requisitos. Ambos responderán solidariamente del pago y gastos adicionales justificados por la cesión.

✓ Arawak se reserva el derecho de cancelar el presente viaje si el número de participantes es menor de 20 plazas, en cuyo caso se avisará con al menos 10 días de antelación, reembolsando únicamente los importes pagados.

## ALTERACIONES Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Arawak facilitará todos los servicios que correspondan según lo estipulado en este contrato de viaje combinado, de acuerdo con los siguientes extremos:

**a)** Si se modifica significativamente algún elemento esencial del viaje, se comunicará inmediatamente. (No son significativos los cambios horarios realizados por las compañías de transportes manteniendo las fechas, la sustitución de una ruta o visita por otra de igual importancia o ciertas variaciones en el desarrollo y duración de las marchas o visitas.)

**b)** En tal caso, el cliente podrá aceptarlo con las modificaciones introducidas o rechazarlo sin penalización alguna en el plazo de 3 días, dándose por rechazado si no hay respuesta en dicho plazo.

**c)** Si el cliente da por resuelto el contrato o la Agencia cancela el viaje una vez firmado, se le reembolsará la cantidad pagada y, si es el caso de incumplimiento, una indemnización del 5% entre 2 meses y 15 días antes, el 10% entre 15 y 3 días y el 25% si el incumplimiento es en los dos días previos a la salida.

**d)** No habrá incumplimiento y por tanto no existirá indemnización si se cancela por menor número que el cupo mínimo establecido y así se comunica al cliente, o existen causas de fuerza mayor, ajenas, anormales e imprevisibles cuyas consecuencias no se hayan podido evitar aun actuando con diligencia.

**e)** Si, en viaje, no se pueden suministrar parte importante de los servicios previstos, se adoptarán soluciones para la continuación del viaje sin suplemento al cliente y, en su caso, abonándole la diferencia entre las prestaciones previstas y las suministradas. La continuación en el viaje implica la aceptación tácita de las soluciones ofrecidas.

**f)** Si fuesen inviables las soluciones para la continuación del viaje o el cliente no las acepta por motivos claramente razonables, se facilitará su regreso en igual o similar medio de transporte al usado en viaje, devolviendo la cantidad que proporcionalmente le corresponda.

**g)** En caso de reclamación, se ofrecerá con la mayor diligencia posible una solución adecuada.

**h)** No serán objeto de reembolso en ningún caso gastos o servicios no incluidos en el viaje.

**i)** El guía, por la seguridad del grupo, tendrá facultad para modificar el viaje si lo estima necesario, por causas meteorológicas o de cualquier otro tipo, buscando la alternativa más razonable a su criterio, sin que esta garantice la consecución de los mismos contenidos si están condicionados por dichas causas y no estando por tanto Arawak obligado a realizar reembolsos por ello.

**j)** Las condiciones climáticas adversas previas a la salida de un viaje o ruta de cualquier naturaleza, no justifican su cancelación, bien por darse posibles cambios de condiciones en el lugar de desarrollo y el transcurso del mismo o bien por existir servicios contratados que pudiesen ser disfrutados y por tanto no fuesen reembolsables.

## RECLAMACIONES

✓ El cliente debe colaborar al buen desarrollo del viaje y comunicará en el momento al guía del mismo, agencia corresponsal o contacto facilitado, la posible anomalía o incumplimiento para ser subsanado "in situ", y si no es posible, y no existe alternativa, podrá reclamar posteriormente y por escrito a la Oficina de venta.

✓ No obstante, y si finalmente no encuentra satisfacción a la reclamación, en nuestras oficinas se encuentran a disposición las pertinentes Hojas de Reclamación oficiales de Turismo, que dirimirá sobre la responsabilidad de la agencia, pero no establece devolución alguna al cliente. El plazo de prescripción de las acciones derivadas de los derechos reconocidos en la ley es de dos años.

## RESPONSABILIDADES

✓ Arawak responderá como organizador y agencia detallista, del cumplimiento del contrato, independientemente de quienes deban ejecutar los distintos servicios. Dicha responsabilidad cesará si los defectos o incumplimientos son:

a) Imputables al consumidor.

b) Imputables a terceros, ajenos a la prestación y con carácter imprevisible.

c) Por causa de fuerza mayor, anormal e imprevisible de consecuencias inevitables o algún acontecimiento que pese a haber puesto la diligencia necesaria, no se ha podido prever o superar.

✓ Arawak como organizador prestará la asistencia necesaria al cliente en dificultades aún en los anteriores casos.

✓ Los límites de resarcimiento por daños o mala ejecución estarán a lo dispuesto en los convenios internacionales sobre la materia.

✓ Los viajes que se desarrollan en el medio natural implican un riesgo intrínseco tanto de posibles accidentes como de dificultad particular de ejecución o cambios en las condiciones climáticas, etc. asumido por el cliente como inevitable y totalmente ajeno a la organización.

✓ La condición física, capacidad técnica y equipamiento adecuado, así como la adaptación al medio y tipo de servicios, la cultura del lugar, la necesaria convivencia con el grupo para la ejecución de un viaje en la naturaleza será responsabilidad única del cliente.

✓ Arawak no es responsable civil ni penalmente de incidentes o accidentes ocurridos fuera de las actividades programadas o dirigidas por nuestros guías.

## PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

✓ Todos los usuarios sin excepción deberán llevar la documentación que, según su nacionalidad, les sea exigible en el país o destino, siendo su responsabilidad la obtención a tiempo y correcto cumplimiento de cuantos documentos necesiten, poniendo especial cuidado aquellos ciudadanos con nacionalidad no española. Si el viaje no pudiesen efectuarlo por alguna de estas causas, o al cliente se le denegase la entrada al país por alguno de estos motivos, se entenderá como desistimiento y por tanto todos los gastos ocasionados serán por cuenta del consumidor. Los menores de edad deben llevar además un permiso escrito firmado por sus padres o tutores.

## DESARROLLO DE LOS VIAJES

✓ Todos los viajes saldrán a la hora indicada en este Programa, salvo cambios avisados convenientemente. La llegada con posterioridad se considerará no presentación al viaje o desistimiento voluntario de ese determinado servicio.

✓ El asiento en los viajes en autocar discrecional se asigna en el momento de la reserva, garantizándose el número de la plaza, pero no la ubicación de pasillo o ventanilla dada la diferente numeración existente según el modelo de vehículo. Dicho asiento se mantendrá todo el viaje, salvo acuerdos particulares entre viajeros.

## Seguro Incluido

## Póliza 07620004300 EUROPEA DE SEGUROS

Arawak incluye en este viaje el seguro que a continuación se resume, del cual puedes solicitarnos el extracto de condiciones a nuestra oficina central. Si consideras necesarias mayores garantías, a continuación, te informamos de alguna posibilidad a tu alcance para la mejora de coberturas.

### RESUMEN DE COBERTURAS DE ASISTENCIA EN ENFERMEDAD Y ACCIDENTES

- Gastos médicos por enfermedad o accidente (honorarios médicos, farmacéuticos, quirúrgicos, de hospitalización y ambulancia, por prescripción facultativa) del Asegurado desplazado
  - En el extranjero ..... hasta 4.000 €
  - En España ..... hasta 600 €
- Gastos de repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos en caso de no poder continuar viaje y utilizar el transporte del programa objeto del viaje ..... ILIMITADO
- Prorroga de estancia en hotel del Asegurado enfermo o accidentado, cuando el equipo médico Asegurador lo decida en función de sus contactos con el médico que lo atiende, abonándose 60 €/día hasta un límite de ..... 600 €
- Desplazamiento de un familiar cuando el Asegurado haya sido hospitalizado y se prevea una duración superior a 5 días ..... ILIMITADO
- Estancia de un familiar acompañante en caso de hospitalización del Asegurado y esta fuera superior a 5 días 60€/día, contra presentación de los justificantes oportunos, hasta un límite de ..... 600 €
- Repatriación o transporte del Asegurado fallecido hasta el lugar de inhumación en España ..... ILIMITADO
- Repatriación de un acompañante del Asegurado fallecido, hasta el domicilio habitual del mismo ..... ILIMITADO
- Regreso anticipado del Asegurado por fallecimiento de un familiar directo en España ..... ILIMITADO
- Regreso del Asegurado en caso de siniestro grave en el hogar del Asegurado ..... ILIMITADO
- Envío urgente de medicamentos no existentes en el extranjero ..... INCLUIDO
- Transmisión de mensajes urgentes ..... INCLUIDO
- Seguro de equipaje, garantía el pago por pérdidas materiales sufridas a consecuencia de robo, daños por incendio o robo, pérdida total o parcial ocasionada por el transportista (robo: sustracción con violencia o intimidación a la persona o fuerza en las cosas) ..... 600 €
- Demora en la entrega del equipaje 12 h o más, se pagará la compra de artículos de primera necesidad, contra presentación de facturas y justificante de la compañía, hasta un límite de ..... 120 €
- Búsqueda, localización y envío de equipaje ..... INCLUIDO
- Pérdida de enlaces por retraso en el medio de transporte, se compensarán los posibles gastos incurridos en la espera, contra presentación de facturas hasta un límite de ..... 120 €
- Reembolso de vacaciones ..... 600 €

### Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a cobro revertido y a los siguientes teléfonos:

**Teléfono de asistencia: 91 344 11 55**

Este resumen es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.

## Seguro de Asistencia Opcional

## Consultar

En cumplimiento de lo dispuesto en R.D.L. 1/2007. Arawak pone a tu disposición para tu mayor tranquilidad, distintas pólizas que podrás consultar con nuestros Agentes de Atención al Cliente y contratar si deseas tener unas coberturas mayores en tu viaje. Existen distintas coberturas y precio en función de las garantías, destino o duración del viaje, siendo todas ellas con compañías de contrastada solvencia.

**1. Por motivos de salud:**

1.1. Fallecimiento, accidente corporal grave o enfermedad grave:

• Del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, o de alguno de sus ascendientes o descendientes de primer o segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos), hermanos o hermanas, cuñados o cuñadas, yernos, nueras o suegros. En el caso de los descendientes de primer grado que tengan menos de 24 meses de edad no se requerirá que su enfermedad revista el carácter de grave.

Esta cobertura será también aplicable cuando la persona hospitalizada o fallecida guarde alguno de los parentescos antes citados con el cónyuge o pareja del ASEGURADO.

• De la persona encargada durante el viaje de la custodia de los hijos menores de edad o discapacitados.

• Del superior directo del ASEGURADO, en su puesto de trabajo, siempre que esta circunstancia impida a éste la realización del viaje por exigencia de la Empresa de la que es empleado. En relación con el ASEGURADO, por enfermedad grave se entiende una alteración de la salud que implique hospitalización o necesidad de guardar cama, dentro de los 7 días previos al viaje, y que, médicamente, imposibilite el inicio del viaje en la fecha prevista.

Cuando la enfermedad afecte a alguna de las personas citadas, distintas del ASEGURADO, se entenderá como grave cuando implique hospitalización o conlleve riesgo de muerte inminente.

Por accidente grave se entiende un daño corporal, no intencionado por parte de la víctima, proveniente de la acción súbita de una causa externa y que, a juicio de un profesional médico, imposibilite el inicio del viaje del ASEGURADO en la fecha prevista, o conlleve riesgo de muerte para alguno de los familiares citados.

1.2. Cuarentena médica a consecuencia de un suceso accidental.

1.3. Llamada para intervención quirúrgica del ASEGURADO, así como las pruebas médicas previas a dicha intervención.

1.4. Llamada para pruebas médicas del ASEGURADO o familiar en primer grado, realizadas por la Sanidad Pública con carácter de urgencia, siempre que estén justificadas por la gravedad del caso.

1.5. Citación para trasplante de un órgano.

1.6. Necesidad de guardar cama del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, por prescripción médica como consecuencia de un embarazo de riesgo, siempre que este estado de riesgo haya comenzado después de la contratación de la póliza.

1.7. Complicaciones graves en el estado del embarazo que, por prescripción médica, obliguen a guardar reposo o exijan la hospitalización del ASEGURADO, su cónyuge, pareja de hecho o persona que como tal conviva permanentemente con el ASEGURADO, siempre que dichas complicaciones se hayan producido después de la contratación de la póliza y pongan en grave riesgo la continuidad o el necesario desarrollo de dicho embarazo.

1.8. Parto prematuro de la ASEGURADA.

**2. Por causas legales:**

2.1. Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal Civil o Penal.

2.2. Convocatoria como miembro de una mesa electoral, para elecciones de ámbito estatal autonómico o municipal.

2.3. Convocatoria para presentación y firma de documentos oficiales.

2.4. Entrega de un niño en adopción, que coincida con las fechas previstas del viaje.

2.5. Citación para trámite de divorcio.

2.6. No concesión, inesperada, de visados.

**3. Por motivos laborales:**

3.1. Despido profesional del ASEGURADO, no disciplinario.

3.2. Incorporación a un nuevo puesto de trabajo, en una empresa distinta a la que desempeñaba el trabajo, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la inscripción del viaje y, por lo tanto, a la suscripción del Seguro.

3.3. Presentación de expediente de regulación de empleo que afecte directamente al asegurado como trabajador por cuenta ajena, viéndose reducido total o parcialmente su jornada laboral. Esta circunstancia debe producirse con posterioridad a la contratación del seguro.

3.4. Traslado forzoso de lugar de trabajo.

3.5. Presentación a exámenes de oposiciones oficiales convocadas a través de un organismo público con posterioridad a la suscripción del seguro.

3.6. Despido laboral de los padres del asegurado, siempre y cuando su viaje hubiese sido abonado por éstos.

3.7. Prórroga de contrato laboral

**4. Por causas extraordinarias:**

4.1. Acto de piratería aérea que imposibilite al ASEGURADO iniciar su viaje en las fechas previstas.

4.2. Declaración de zona catastrófica, o epidemia, en el lugar del domicilio del ASEGURADO o en el de destino del viaje.

4.3. Declaración judicial de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.

4.4. Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la naturaleza, en su residencia principal o secundaria, o en sus locales profesionales si el ASEGURADO ejerce una profesión liberal o dirige una empresa y fuese necesaria imperativamente su presencia.

**5. Otras causas:**

5.1. Declaración de la renta realizada paralelamente, efectuada por el Ministerio de Economía y Hacienda que dé como resultado un importe a pagar por el ASEGURADO superior a 600 €.

5.2. Anulación de la persona que ha de acompañar al ASEGURADO en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el ASEGURADO y asegurada por este mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente y, debido a ello, tenga el ASEGURADO que viajar solo.

5.3. Avería o accidente en el vehículo propiedad del ASEGURADO que le imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

5.4. Robo de la documentación o equipaje que imposibilite al ASEGURADO iniciar el viaje.

5.5. Cancelación de ceremonia de boda, siempre que el viaje del asegurado fuese un viaje de novios o luna de miel.

5.6. Obtención de un viaje y/o estancia similar a la contratada, de forma gratuita, en un sorteo público y ante Notario

5.7. Concesión de becas oficiales que impidan la realización del viaje.

5.8. Cambio de colegio con el curso escolar ya iniciado

En caso de que, por cualquiera de las causas previstas en este apartado de GASTOS POR ANULACIÓN DE VIAJE, el ASEGURADO realizara una cesión del mismo en favor de otra persona, quedarán garantizados los gastos adicionales que se produzcan por el cambio de titular de la reserva.

Esta garantía será solamente válida cuando haya sido suscrita en el momento de la inscripción o confirmación del viaje.

**EXCLUSIONES**

No se garantizan las anulaciones que tengan su origen en:

a) Tratamientos estéticos, revisiones periódicas, curas, contraindicaciones de viajes aéreos, vacunaciones, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento medicinal preventivo aconsejado, la interrupción voluntaria de embarazos.

b) Enfermedades psíquicas, mentales y depresiones sin hospitalización o que justifiquen una hospitalización inferior a siete días.

c) Enfermedades que estén siendo tratadas o tengan cuidados médicos dentro de los 30 días previos, tanto a la fecha de reserva del viaje, como a la fecha de inclusión en el seguro.

d) La participación en apuestas, duelos, crímenes, riñas, salvo en casos de legítima defensa.

e) Terrorismo.

f) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como pasaporte, visados, billetes, carné o certificados de vacunación.

g) Complicaciones del estado de embarazo, salvo lo indicado en los puntos 1.6, 1.7 y 1.8.

h) Los siniestros que tengan por causa las irradiaciones procedentes de la transmutación o desintegración nuclear o la radioactividad, así como los derivados de agentes biológicos o químicos.

i) Pandemias.

**IMPORTANTE:** La cancelación debe comunicarse en las 24 horas siguientes a que se produzca el suceso que motive la anulación.

**IMPORTANTE:** su contratación solo se puede cursar en el momento de reservar el viaje.

